



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES - ACTA N° 44 - 27/09/2023-

ACTA N° 44

En la ciudad de Artigas, a los veintisiete días del mes de setiembre de dos mil veintitrés, siendo la hora 19:10, se reúne la COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES y SEGURIDAD SOCIAL. Actúa en la Secretaría su Titular, Edila GLORIA MARTINÍ. Asisten las Edilas Titulares, ESTELA FERREIRA, MARY CÁCERES y SONIA ALVES. Ocupa la Banca del Edil Titular DANIEL BRAIDA, la suplente de Edil VERÓNICA DE LOS SANTOS.

Total 5 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la reunión los Ediles Titulares, MARCELO SORAVILLA y SERGIO SOAREZ.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, PABLO AGUILAR.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, ERLINDA M. MONTERO, LILIÁN ESCOBAR y MÓNICA C. ARBIZA.

Asisten integrantes del Gremio de AEMA: Secretario, señor CARLOS VAZ MARTINS; Tesorero señor DOROTEO SALGADO y Vocal, señor JOSÉ VARGAS.

****Se propone*** para ocupar la Presidencia Ad hoc a la Edila Estela Ferreira.
-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad)

Parte 1 -em

SRA.PRESIDENTA.- Buenas noches, estando en hora y en número damos comienzo a la reunión.

Le damos la bienvenida a los Directivos del Gremio de AEMA.

La Edila Sonia Alves fue la que mocionó que se los invitara.

ASUNTO POR EL "0" 2/0224. Nota de fecha 08 de marzo de 2016. El Edil MARCELO SILVA solicita que las palabras vertidas en la Media Hora Previa del Plenario celebrado el día 01/10/2015, referente al estatuto del funcionario de la IDA, se remita a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

SRA.S.ALVES.- Buenas noches. No, Sonia no, en la reunión pasada estuvimos reunidos cuatro Ediles y como Comisión resolvimos invitar al Gremio de AEMA por el siguiente tema.

Uno de ellos, los contratos que la Directora de Recursos Humanos estaba haciendo firmar a los funcionarios, queríamos interiorizarnos sobre eso y



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES - ACTA N° 44 - 27/09/2023-

después cómo se proyectan ellos, todo el tema de la presupuestación y qué garantías se le ofrece a los funcionarios en ese tema.

¿Cómo va a funcionar AEMA en ese tema?

SRA.V.DE LOS SANTOS.- Buenas noches.

Surgió la necesidad de invitar al Gremio de AEMA porque en la última reunión que estuvieron en la Junta Departamental manifestaron que tenían pendiente una reunión con el Ejecutivo Departamental. Recuerdo que quedaron de comunicarnos lo que surgía de esa reunión o charla que tendrían, por lo que nosotros queremos saber si ustedes tienen algo que nos puedan compartir, que nos pueda servir para lo que estamos trabajando.

SR.D.SALGADO.- Buenas noches, un saludo a la Mesa, con las disculpas de que el Presidente de AEMA no pudo estar presente por motivos de locomoción, él pensaba venir, también los compañeros de Bella Unión. Hay un compañero, Adolfo Bautista, que no pudo venir por razones de salud. Vinimos nosotros tres y deseamos, en lo posible, poder evacuar las consultas que tienen los Ediles sobre diferentes temas, que los estamos tratando como gremio de AEMA ¿no?

-Ingresa a Sala el Edil Titular Marcelo Soravilla.

Sobre lo que decía la Edila Alves, de los contratos, nosotros tuvimos una reunión con la Encargada de Recursos Humanos, ella nos manifestó que habían contratos que estaban vencidos hace mucho tiempo, eran contratos de gente que había ingresado a la Intendencia, y por una norma que existe tienen que actualizarlo. Así que no hay nada de más.

Yo siempre firmé contrato y nunca hubo problema, muchos compañeros de la Intendencia firmaban contratos, ya dejaron de firmar, así que en ese sentido nosotros no tenemos preocupación porque sabemos que es una cosa normal dentro de la Intendencia que tiene que firmarse cada tanto, personas que son contratadas y trabajan en la Intendencia.

-Ingresa a Sala el Edil Titular Sergio Soarez.

En ese sentido, nosotros no quedamos con dudas, la explicación fue dada en forma correcta, creo que no les afecta en nada a los funcionarios municipales contratados el renovar los contratos, cada tanto, según lo que establezcan las normas, así que estamos tranquilos.

El tema de la Junta Calificadora, nosotros tuvimos una instancia con el Ejecutivo enseguida que vinimos a una reunión con la Comisión y tuvimos buenas noticias porque inmediatamente salió una Resolución, que la tenemos acá, la cual hace un llamado a compañeros para que se postulen



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES - ACTA N° 44 - 27/09/2023-

como candidatos a la Junta Calificadora. El plazo fue establecido hasta el 25 de setiembre, vencido ese plazo hay compañeros que se postularon y estamos esperando la fecha para las elecciones de aquellos compañeros que van a representar a los compañeros municipales de todo el departamento.

Hay varios nombres, hay compañeros del interior también. Así que estamos trabajando fuertemente en eso, pensamos que estamos en buen camino y si hay buena disponibilidad del Ejecutivo el Presupuesto puede salir, si nos dan los tiempos.

O sea, estamos trabajando, en primera instancia, en formar la Junta Calificadora y que se haga como corresponde.

Es eso lo que tenemos, como AEMA, para contestarles.

SRA.S.ALVES.- Tengo preguntas.

Le preguntaría si personas que hace seis, siete años que están en la Intendencia y no firman contrato, ahora firman contrato y por cuánto tiempo.

SR.C.VAZ MARTIS.- Me gustaría que me reiterara la pregunta.

SRA.S.ALVES.- Personas que no están presupuestadas y hace siete u ocho años que trabajan, cinco o cuatro, y que al advenimiento de la nueva Directora, los hizo firmar contratos y algunos de esos contratos duraban tres meses.

SR.C.VAZ MARTINS.- O sea, ¿contrato a término?

SRA.S.ALVES.- A término.

SR.C.VAZ MARTINS.- Sí, eso sigue.

SRA.S.ALVES.- Así que gente que trabajó durante siete años, ahora la contrata a término.

SR.C.VAZ MARTINS.- No sé si renovaron algunos contratos sin término. Sí sabía que los contratos eran a término. Contratos sin término; los que hay eran los que ya estaban de la Administración anterior.

Eso es lo que más o menos sé, el resto no...

SRA.S.ALVES.- A nosotros nos llegó información de que ella había hecho firmar contratos por tres meses.

SR.C.VAZ MARTINS.- Los que entraron en ese período...

SRA.S.ALVES.- No, no, no. Los que entraron...

SR.C.VAZ MARTINS.- ¿Usted me dice, con siete años?

SRA.S.ALVES.- Claro.

SR.C.V.MARTINS.- Eso no sabemos.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES - ACTA N° 44 - 27/09/2023-

SR.D.SALGADO.- Esa información no la manejamos. Lo que manejamos... los contratos que ingresaron en esta Administración y en la anterior, se estaban firmando. Por alguna razón habían dejado de firmar y los renovaron, o sea volvieron a...

SRA.S.ALVES.- ¿Qué explicación brindó?

SR.D.SALGADO.- La explicación es que es una norma que está establecida y que todo funcionario que es contratado tiene que tener un contrato a término.

SRA.S.ALVES.- Solicitaría si me puede enviar la norma.

SR.S.SALGADO.- La tranquilidad que le brindamos a todos los funcionarios municipales, preguntamos si iban a cesar gente por el motivo de contrato a término y el Ejecutivo nos dio la tranquilidad de que no lo iban a hacer. Está establecido así y están haciendo como siempre lo hicieron.

Cuando ingresé a la Intendencia, ingresé firmando contratos cada tres meses y nunca hubo ningún inconveniente.

Después de los diez años se dejaron de firmar contratos y estamos amparados, creo que somos contratados eventuales porque no firmamos contrato.

SRA.S.ALVES.- No tienen amparo ninguno. Eventual no tiene ningún amparo.

SR.M.SORAVILLA.- El tema del contrato, tengo entendido, hicimos averiguaciones, más bien para, digamos, apurar y tener más claro cómo estaba compuesto, el número de funcionarios que había, las funciones que tenían, los cargos.

En definitiva, tener o no el contrato, no altera en nada. Porque si tenés contrato por tres meses, o si no tenés contrato, ¿quieren cesarte? Te cesan igual. El contrato, más bien lo estaban haciendo a los efectos de hacer una depuración y tener en claro cuántos funcionarios hay, cuántos funcionarios hay trabajando en cada repartición.

Es más o menos la idea que tenía Recursos Humanos, según averiguaciones que pudimos realizar.

En ese aspecto, como manifestó el Presidente de AEMA, es una cuestión de... son formalismos que no afectan y no atacan los derechos de ningún funcionario.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES - ACTA N° 44 - 27/09/2023-

Así está planteada la situación, porque, en definitiva, el contrato lo que da es derecho, en este caso específico en la función pública, prácticamente nada.

El Presupuestado sí está amparado por la ley y la Constitución, pero los contratados no.

Así que, en ese sentido, la Intendencia, lo que está haciendo es eso, nada más. No quiere con esto, firmando un contrato, perjudicar a los funcionarios y cesarlos a los tres meses.

Me pareció que era esa la intención que tenía Recursos Humanos.

SRA.S.ALVES.- Lo que me preocupa, primero que es una medida que no se estaba usando y se empieza a usar ahora. Lo considero un elemento coercitivo moralmente.

Y segundo, que si hay un funcionario que tiene seis, siete años de trabajo, que va a sacar un préstamo y le piden una constancia y dice que es funcionario por tres meses, no lo puede hacer.

SR.M.SORAVILLA.- El funcionario, en ese caso va a presentar y va a surgir la antigüedad en el recibo de sueldo. Y la antigüedad del funcionario, contratado o no, en la Administración Pública...

SRA.S.ALVES.- No, no, no, eso pesa.

SR.M.SORAVILLA.- Me parece que no. Estuve haciendo unas averiguaciones y en ese caso específico no pesa porque es la antigüedad del funcionario por lo que le va a dar el préstamo la empresa.

SRA.S.ALVES.- No es así, vos sabés...

SRA.PRESIDENTA.- El funcionario eventual, la palabra eventual no existe, dejó de existir hace mucho tiempo.

La seguridad laboral de un funcionario es solamente cuando está presupuestado. El que tiene contrato firmado a término o abierto, es lo mismo, porque si está abierto y lo quieren cesar, lo cesan, y si firma a 30 meses o a 20, un año, dos, o a tres meses, igual si lo quieren cesar, lo cesan. La estabilidad laboral solamente existe cuando es presupuestado.

SR.D.SALGADO.- Totalmente.

SRA.S.ALVES.- Yo sigo sosteniendo que es un elemento coercitivo moralmente, lo es.

Ahora, en cuanto al tema de la presupuestación, ustedes van a nombrar una Junta Calificadora y van a nombrar a los compañeros.

¿Cuántos funcionarios integrarían la Junta Calificadora?



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES - ACTA N° 44 - 27/09/2023-

SR.D.SALGADO.- La Junta está conformada por dos funcionarios, uno representa a los compañeros de todo el departamento, de todos los funcionarios municipales, ¿no? Y el otro compañero sería el que representa a los Encargados y Directores. Así que son electos, elegibles, y no los nombra el Ejecutivo, ellos se anotan como postulantes, y después son elegidos o no.

SRA.S.ALVES.- ¿Todos los miembros?

SR.D.SALGADO.- No, hay miembros que son nombrados por el Ejecutivo.

SRA.S.ALVES.- Sí. Cuántos son los nombrados por el Ejecutivo.

SR.D.SALGADO.- Está la Resolución acá, si quieren les dejamos una copia.

SRA.S.ALVES.- Yo quisiera una copia.

SR.C.VAZ MARTINS.- Es un titular y un suplente por el Ejecutivo. Y por los compañeros municipales es un titular y un suplente, que son votados por los compañeros municipales, y también son electos los que representan a Encargados y Directores.

SRA.S.ALVES.- Más o menos son dos por el Ejecutivo y uno por los funcionarios.

SR.C.VAZ MARTINS.- Sí, pero los encargados y Directores también tienen que ser votados.

SRA.S.ALVES.- Con los Directores. ¿Los Directores los votan?

SR.C.VAZ MARTINS.- Sí.

SRA.S.ALVES.- Ah bueno, es lo mismo.

Quisiera saber, además, en base a qué criterios va a funcionar la Junta Calificadora, con calificaciones de parte de los Directores o con qué calificación funciona.

SR.D.SALGADO.- Los encargados califican a sus funcionarios. Cada encargado de sección califica a sus funcionarios.

SRA.S.ALVES.- ¿Ustedes tienen una calificación anual?

SR.D.SALGADO.- No.

SR.C.VAZ MARTINS.- Se va a calificar ahora.

SRA.S.ALVES.- Ah, se va a calificar ahora.

SR.C.VAZ MARTINS.- La última calificación que se hizo fue en el gobierno de Julio Silveira, después no se hizo más. Se va a hacer ahora.

SRA.S.ALVES.- Porque, desde el punto de vista del ascenso que sería lo lógico, por calificación, es importante que ustedes fueran calificados



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES - ACTA N° 44 - 27/09/2023-

anualmente. Sería una conquista que lograrían ustedes, porque si no, hay funcionarios que ingresan en el Grado 1 y se jubilan en el Grado 1, y eso es una injusticia desde el punto de vista laboral. Una injusticia inmensa, que un trabajador no pueda ascender en el ejercicio de su función, y los únicos ascensos que existen sean por afinidades políticas, sea del pelo que sea, la Intendencia, yo pienso así. No es porque ahora la Intendencia es Blanca pienso así, pensaba así cuando la Intendencia era del Frente Amplio y creía que había que desembarcar acá a la Oficina del Servicio Civil para hacer un organigrama tanto de la Junta Departamental como de la Intendencia.

Eso es una aspiración que no sé si algún día alguien la va a lograr cumplir, pero creo que sería lo más justo, lo más justo con los trabajadores; no con los Directores ¡eh! que están nombrados políticamente, con los trabajadores. Porque no puede ser que alguien entre en el Grado 1 con 25 años y se jubile con 60 años en el mismo grado, no es justo. No hay justicia laboral en ese sentido.

Por eso quería saber un poco cómo iba a funcionar eso y cuándo va a empezar a funcionar.

SRA.PRESIDENTA.- ¿Ustedes tienen los nombres de los funcionarios postulados para la votación?

(Dialogados)

SR.D.SALGADO.- Todavía no tenemos los nombres porque eso lo maneja Recursos Humanos. En cuanto lo tengamos... nosotros nos vamos a manejar con eso para saber si hay compañeros del interior del departamento, de los Municipios.

Quería explicarle a la compañera sobre el Reglamento de las Calificaciones, existe un Reglamento y creo que uno de los ítems principales es la antigüedad. Porque no es lo mismo calificar a un compañero que tiene un año de servicio, que a un compañero que tiene 15 años de trabajo. Porque hace cuánto que no se presupuesta... 15 años, o más.

SR.C.VAZ MARTINS.- Son prácticamente tres gobiernos.

SR.D.SALGADO.- Prácticamente en tres gobiernos no se realizaron calificaciones.

-Interruptiones del Edil Marcelo Soravilla-

Que se presupuesta hace aproximadamente 18 años ¿no?

SR.C.VAZ MARTINS.- Sí, por ahí.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES - ACTA N° 44 - 27/09/2023-

SR.D.SALGADO.- Y calificaciones también, hace 18 años que no se califican a los compañeros municipales.

Los sucesivos gobiernos que hubo después del Intendente Julio Silveira no calificaron, no hubo asensos, tampoco presupuestaciones.

SRA.S.ALVES.- Lo que me preocupa a mí, realmente, es que entre todos logremos que pueda existir en la Intendencia y acá también una antigüedad calificada año a año. Eso sería lo justo para los funcionarios. Es una aspiración, pero... hay muchos lugares, incluso, fuera de las Intendencias que no se cumple ¿ta? Y eso está mal, sea del pelo que sea, no me interesa. Porque es una forma de perjudicar al trabajador, porque vuelvo a repetir, no es justo que alguien entre con 20 años al Grado 1 y se jubile con 60 años en el Grado 1 ¡es una barbaridad!

Eso es lo que me preocupa, eso son cosas que hay que corregir, que no se pueden corregir en un instante pero que tienen que estar en la perspectiva de los trabajadores.

SRA.PRESIDENTA.- O sea, que no hay calificación ni presupuestación desde el gobierno de... en el de Julio Silveira se preparó todo y no se hizo y en gobierno de Patricia Ayala ni se preparó, no se hizo tampoco.

SR.M.SORAVILLA.- En el anterior sí se hizo.

SR.C.VAZ MARTINS.- ¿En el gobierno de Julio Silveira se presupuestó?

SRA.PRESIDENTA.- Se calificó.

SR.C.VAZ MARTINS.- Y se presupuestó también.

Se volteó la presupuestación del gobierno anterior, de Signorelli en aquel momento, y después nuevamente se calificó y se presupuestó.

Eso fue lo que sucedió en el Gobierno de Julio Silveira.

Después de ahí nunca más hubo ni Junta Calificadora, y menos, Presupuesto.

SR.M.SORAVILLA.- En el período pasado se iba a votar la Junta Calificadora y uno o dos días antes se suspendió la votación... estaba todo organizado.

SRA.S.ALVES.- ¿Cuándo se vota la Junta Calificadora?

SR.D.SALGADO.- No tenemos la fecha, eso lo maneja Recursos Humanos, llegado el momento se va a comunicar a los Gremios y ahí empezaremos a trabajar.

Primero están las Direcciones de los compañeros que se postularon a integrar la Junta Calificadora, el que gane ahí va a integrar la Junta Calificadora conjuntamente con los nominados por el Ejecutivo ¿no?



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES - ACTA N° 44 - 27/09/2023-

SR.M.SORAVILLA.- Con la votación se integra la Junta Calificadora y ahí recién se va a empezar a trabajar en el tema de las calificaciones y en base a eso se va a hacer para toda la...

SR.D.SALGADO.- Creo que hay tiempo, se maneja hasta diciembre.

SRA.S.ALVES.- Ese es un proceso que va a llevar como tres, cuatro, cinco, seis meses.

SR.M.SORAVILLA.- Ya están las postulaciones, enseguida se fija la votación, el mes que viene ya se puede hacer la votación.

SRA.S.ALVES.- Todo el proceso de la presupuestación completo va a llevar por lo menos, cuatro o cinco meses, o más, digo yo.

SR.S.SOAREZ.- Buenas tardes a los compañeros, funcionarios. Gracias por estar presentes hoy, poder escucharlos y recibir la información.

Acompaño sí la idea que manifestaba la compañera Edila Sonia Alves, entiendo que tiene que haber una calificación anual.

Me parece que eso es necesario, que se deba tener... todo funcionario público ¿no? porque es la forma de control que tiene un Jefe, que tiene una repartición, que tiene, en este caso, el Ejecutivo, por ejemplo, en el caso de los ascensos y también es la vida del funcionario el transitar... A veces, hay que hacer las comparaciones para los ascensos, hay que elegir, así como también el control de los años que estuvo presupuestado o no, pero creo que eso es un resumen muy importante para el funcionario. Ojala pueda darse esas instancias que ustedes nos están haciendo llegar.

Me gustaría conocer el reglamento. Ustedes hablaban de las calificaciones, aparte de lo que solicitó la compañera Edila, saber cómo está regulada. Me gustaría que la Comisión lo manejara, si nos pueden hacer llegar.

Esperemos que se pueda concretar de una vez, porque creo que el funcionario, -hablo a nivel nacional- que no goce de una calificación, me parece que va en detrimento, del funcionario que sea, independientemente del color político que esté en el gobierno.

Para mí es algo que estamos en un debe tremendo, lo llamaría así, lo calificaría así, y ojalá se pueda concretar eso.

Vuelvo a recalcar, Presidenta, si podemos tener acceso a la reglamentación, y también, si mantienen al tanto de la Comisión de todo el proceso que se viene dando, que podamos tener conocimiento.

Muchísimas gracias.

SRA.S.ALVES.- Yo pediría dos cosas, una; el decreto o reglamento que dice que se puede hacer contratos de tres en tres meses, y qué antecedentes



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES - ACTA N° 44 - 27/09/2023-

tiene; y el reglamento de la instalación de la Junta Calificadora y los elementos que toma en cuenta el Jefe de Sección o el Director de esa repartición para calificar a cada uno de los funcionarios.

SR.M.SORAVILLA.- Respecto a la información que solicita la compañera Edila, pienso que esa información debemos solicitarla a la Intendencia, no al Gremio de AEMA. Esa información está toda en Recursos Humanos, es la Intendencia la que tiene que brindarnos y proporcionarnos toda la información.

No tengo problema que se pida, pero, en definitiva, hay que solicitarla a la Intendencia.

Segundo, felicitarlos porque por suerte salió la Junta Calificadora, sé que es una lucha que han tenido. Hemos conversado varias veces en los corrillos, me alegro mucho.

Sí les digo que lo que precisen de nosotros, en lo que podamos interceder ante el Ejecutivo y ayudarlos, cuando quieran, estamos a disposición.

Porque, en definitiva, lo que queremos es que salga esto, porque es para el bienestar de los funcionarios y de la familia municipal.

Esto va a traer como consecuencia que año a año y gobierno a gobierno se respete la antigüedad y la función que ejerce el funcionario.

En ese aspecto, agradecerles la presencia.

Me quedó claro el tema del contrato, cuál era la finalidad de la Directora de Recursos Humanos en eso, no me parece mal, incluso, me parece bastante ajustado para tener un control de la cantidad de funcionarios y las funciones que cumplen.

En ese aspecto, agradecerles y felicitarlos, en lo que precisen, nosotros estamos acá para darles un apoyo en todo.

Muchas gracias.

SRA.S.ALVES.- Me gustaría que cuando tengan los nombres de los candidatos por los funcionarios a la Junta Calificadora, nos hicieran llegar. A mí me interesa.

Y lo otro, estaría buenísimo que se le pida a la Intendencia los recaudos que solicité.

(Se retira de Sala el Edil Marcelo Soravilla)

SR.D.SALGADO.- Para información de la señora Edila, hay una Comisión que se le puede pedir la información. Es la Comisión Asesora de la Junta Calificadora que está integrada por integrantes de la Intendencia.

SRA.S.ALVES.- Si me permite, compañero dirigente sindical.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES - ACTA N° 44 - 27/09/2023-

Yo tengo un enorme respeto por los dirigentes sindicales y me parece importante que establezcamos un diálogo. Yo no necesito la palabra de los Directores de la Intendencia para creer...

SR.D.SALGADO.- Es una Comisión Asesora...

SRA.S.ALVES.- Pero me interesa lo que plantean ustedes.

SR.C.VAZ MARTINS.- Muy bien, estamos a la orden.

SRA.S.ALVES.- Y agradecerles, en lo que pueda ayudar, cuenten conmigo.

SR.C.VAZ MARTINS.- Muchísimas gracias, igualmente.

SRA.V.DE LOS SANTOS.- Agradecerles, sobre todo porque todas las veces que nosotros los hemos invitado han venido, y sé que a veces tienen que dejar algunas tareas personales, y les cuesta estar en el horario que nosotros nos reunimos.

Más que nada era para eso, para agradecerles, porque han estado siempre a disposición, nos han respondido todo lo que está a su alcance. Sabemos que a veces no lo saben todo, no tienen la información completa, pero de todas formas les agradecemos que hayan venido y que se hayan tomado el tiempo para estar acá e informarnos lo que saben.

Hasta el momento, muchas gracias por venir.

SRA.M.CÁCERES.- Buenas noches a todos, también agradecerles.

Mi pregunta es si la Junta Calificadora, por ejemplo, cómo va a ser en Bella Unión, va a ser lo mismo que acá en Artigas, van a elegir allá o los que sean elegidos va a ser para todo el departamento. Los mismos que van a elegir para la Junta Calificadora también van a ser los que van a elegir en Bella Unión.

O sea, la pregunta es ¿va a ser la misma junta calificadora?

SR.C.VAZ MARTINS.- Es una misma junta calificadora, que está a cargo de calificar y los candidatos son de todo el departamento. O sea, hay representantes también del Sindicato de Aembu, ya tengo conocimiento.

Y hay otros compañeros que no son de ningún sindicato que también se postulan como candidatos.

Los que van a calificar serían: los Encargados, los Directores y Subdirectores. La Junta Calificadora actuaría como contralor ¿no? para que no hayan injusticias, una observación de algún compañero, ahí actúa la Junta Calificadora.

O sea, va a haber una Junta Calificadora sola que se hace cargo de ser el contralor de la calificación de todo el Municipio.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES - ACTA N° 44 - 27/09/2023-

SR.M.CÁCERES.- Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Si no hay más preguntas.

SRA.S.ALVES.- Antes de que se levante la Sesión, voy a hacer una propuesta.

Propongo invitar al Director del INAU y a sus Asesores en torno al tema trabajo infantil en el departamento.

SRA.PRESIDENTA.- Me informan de Secretaría que no se puede poner a votación porque no hay ningún asunto en carpeta referente al tema.

No se puede, tiene que haber un asunto en carpeta referente al tema.

SR.S.ALVES.- Bueno, entonces voy a hacer una nota para que se forme un asunto.

Gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Si no hay más preguntas a los integrantes de AEMA, les agradecemos la presencia y sepan que estamos a las órdenes para lo que necesiten.

SR.D.SALGADO.- También les agradecemos que nos hayan recibido y estamos a las órdenes para evacuar cualquier duda que tengan o mantener este diálogo constante. Nosotros estamos trabajando constantemente con el Ejecutivo y con los compañeros tratando de llevarles siempre lo mejor para que puedan trabajar en forma tranquila y ordenada.

Estamos a las órdenes esperando que esto salga pronto y que sea favorable para el funcionario municipal.

Acá tengo la Resolución, les voy a dejar una copia.

Esperamos que se haya contestado las inquietudes que tenían. Estamos siempre a las órdenes.

SR.S.ALVES.- Realmente quedamos muy agradecidos por la presencia siempre solícita y afectuosa de ustedes.

SR.C.VAZ MARTINS.- También quedo muy agradecido por la preocupación de ustedes, ayudando a la vez, que pueda salir este trabajo.

Muchas gracias.

SR.S.ALVES.- Gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Gracias.

Está a consideración las Actas Nros. 42 y 43.

Pasamos a votar.

-Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad)



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES - ACTA N° 44 - 27/09/2023-

-Siendo la hora 19.47 finaliza la reunión.

GLORIA MARTINÍ
Secretaria

ESTELA FERREIRA
Presidenta Ad hoc

Erlinda Montero

Lilian Escobar

Mónica Arbiza



República Oriental del Uruguay

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

República Oriental del Uruguay

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



13

COMISION DE ASUNTOS LABORALES - ACTA N.º 41 - 27/02/02

Se da fe que el día 19 de febrero de 2002

[Signature]
ESTERITA
Secretaria

[Signature]
OLGA MARTINI
Secretaria

[Signature]
Eduardo
Eduardo